

CUENTA PÚBLICA 2016

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES INTRODUCCIÓN

Antecedentes

El Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares FONHAPO (QIQ) forma parte de la Administración Pública Paraestatal y su organización y funcionamiento están sujetos a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, publicada el 14 de mayo de 1986 y al Contrato Constitutivo del Fideicomiso.

- Fue creado el 2 de abril de 1981, año en el que se publica en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se autoriza la creación del Fondo de Habitaciones Populares (FHP), con el objetivo fundamental de financiar la construcción y mejoramiento de viviendas y conjuntos habitacionales populares.
- El 23 de enero de 1985 se emite el Acuerdo por el que se Autoriza la Modificación del Contrato Constitutivo del Fideicomiso Fondo de Habitaciones Populares cuyo nombre cambia al de Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), el cual mantiene el objetivo inicial para el cual fue creado.
- El 10 de abril de 1988 se publica el Acuerdo por el que se Modifica el Contrato del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (VYF) a fin de que formando parte del mismo, se integre un Fondo Nacional para La Vivienda Rural, el cual agrega un nuevo objetivo, que es el financiamiento de los programas de vivienda de productores agrícolas, pecuarios y forestales del sector campesino.
- El 2 de junio de 2003 se realiza el Acuerdo Modificatorio al Contrato del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (VYF), en el que se establecen los fines de éste y entre los que destacan: otorgar créditos a través de intermediarios financieros para desarrollar programas de vivienda urbana y rural y otorgar subsidios conforme a los programas que opera y las Reglas respectivas y con base en los recursos que le sean asignados dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.
- El 2 de enero del 2013, en virtud de la reforma que tuvo la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el FONHAPO deja de estar coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y queda sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU).
- Con fecha 17 de junio 2014, se realiza el Acuerdo Modificatorio al Contrato del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (QIQ), modificar en su totalidad el Contrato Constitutivo por fines prácticos y claridad al mismo a efecto de darle claridad y por fines prácticos.

Misión y Visión

- La **Misión** del FONHAPO es atender las necesidades de vivienda digna y sustentable de la población con ingresos por debajo de la línea de bienestar, a través de programas de subsidios, esquemas de financiamiento y garantías.
- La **Visión** es lograr reducir cuando menos el 50% del rezago habitacional de la población cuyo ingreso es igual o menor a 2.5 salarios mínimos, en un plazo de diez años, a través de programas de subsidios, esquemas de financiamiento y garantías.

Principales Actividades

Actualmente el FONHAPO es un Fideicomiso coordinado por la SEDATU que, a través del otorgamiento de subsidios y financiamiento de crédito, atiende la demanda nacional de las familias en situación de pobreza patrimonial para que adquieran, edifiquen, amplíen o mejoren sus viviendas.

Hasta el ejercicio fiscal 2015, el Fideicomiso operaba los programas de subsidio Vivienda Digna (S058) y Vivienda Rural (S117), ambos programas atendían a población con carencias en materia de vivienda, en condiciones de vulnerabilidad, rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios de resultados que define el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan una mejor calidad de la vivienda urbana y rural.

A efecto de definir para el anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 una Estructura Programática de Programas Presupuestarios y Unidades Responsables orientada al logro de resultados, objetivos y Metas Nacionales, así como determinar una asignación de gasto público con criterios de eficiencia y austeridad, de conformidad con la nueva realidad presupuestal, y a efecto de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas sobre el manejo de los recursos públicos, el Gobierno Federal, se propuso fusionar los programas antes citados. La fusión de estos dos programas resultó conveniente ya que ambos compartían categorías con los mismos apoyos a la población urbana y rural, otorgan subsidios de acciones de vivienda, para la adquisición de viviendas nuevas, o ampliación o mejoramiento de las viviendas, construcción de recámaras, habitación, o como el piso firme, techos o muros con material de mejor calidad, solo por mencionar algunos, de esta manera la operación del nuevo programa presupuestario será más eficiente, debido a que se establecerán medidas claras respecto a la población objetivo, los requisitos de elegibilidad, los criterios de selección y los tipos y montos de apoyo para cada vertiente del programa, así como del proceso que implica la autorización de los proyectos de vivienda, dando como resultado una mejor focalización del programa. Por lo anterior se fusionan los programas Vivienda Digna (S058) y Vivienda Rural (S117) en un nuevo programa presupuestario Programa de Apoyo a la Vivienda (S274).

Los programas a cargo del FONHAPO para el ejercicio fiscal 2016 son los siguientes:

- Programa de Subsidios: **Programa de Apoyo a la Vivienda** con cobertura nacional, dirigido a los hogares que viven en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar, con carencia de calidad y espacios de la vivienda, junto con la colaboración de los Organismos Estatales de vivienda y de los Gobiernos Estatales y Municipales, el FONHAPO contribuye a la consolidación del patrimonio familiar de las familias mexicanas que viven en pobreza patrimonial, siendo su principal objetivo el otorgamiento de viviendas nuevas.
- Programas de Financiamiento de crédito: **Fondo Nacional de Garantías a la Vivienda Popular FONAGAVIP y Escrituración**, estos se enfocan a los beneficiarios que recibieron un financiamiento de crédito. El primero es un programa de garantías que mediante la participación de diferentes actores, tanto públicos como privados, logrará potenciar los limitados recursos disponibles buscando incrementar el otorgamiento de microcréditos para vivienda a las familias de menores ingresos, que por su condición económica reciben poco financiamiento y a tasas de interés muy altas y el segundo se enfoca a la atención de beneficiarios que en ejercicios anteriores se les otorga una vivienda y no cuentan con las escrituras de su propiedad.

FONHAPO y la Sociedad Civil

La **Sociedad Civil** a través de diversas fundaciones colabora con el FONHAPO en la realización de acciones de vivienda lo que contribuye a un cambio radical que beneficia a todas las familias mexicanas que viven en situación de pobreza patrimonial debido principalmente a:

- Contribución a la reducción de la pobreza patrimonial con menos familias que necesitan de una vivienda digna.
- Incremento en el nivel de bienestar de las familias con la ampliación y mejoramiento del espacio habitacional, aunado a la incorporación de ecotecnias en las viviendas, que dan como resultado mejores condiciones sanitarias y con ello la generación de una convivencia más armónica.

- La inversión en vivienda implica un desarrollo social efectivo que, a su vez, trae consigo desarrollo y crecimiento económicos.
- Los resultados obtenidos propician la suma de otras fundaciones de la sociedad civil, cuya participación da lugar a más y mejores acciones de vivienda.

Logros Alcanzados

Con las acciones de vivienda que realizó el FONHAPO a través del Programa de Apoyo a la Vivienda, se prevé otorgar viviendas más amplias y mejor equipadas a los beneficiarios de los programas.

- En los últimos años el acercamiento del FONHAPO a distintas fundaciones ha dado lugar a una nueva conjunción de esfuerzos, que sumada a la de los gobiernos locales y de los propios beneficiarios, enriquece el quehacer del gobierno federal en materia de vivienda y conlleva importantes resultados. Las asociaciones han jugado un papel muy importante aportando recursos, materiales o asesoría que se traducen en viviendas más amplias y mejor equipadas.
 - ❖ Asociación Gilberto, Ayúdame que yo también soy mexicano (ATM), Construyendo, Provivah y Casa de niños corazón de ángel, son fundaciones que en 2011 y 2012 trabajaron con el FONHAPO con recursos, materiales o asesoría técnica durante el proceso de construcción, lo que se vio reflejado en entrega a los beneficiarios de viviendas más grandes o equipadas con ecotecnias como baños con biodigestores, celdas fotovoltaicas o estufas ecológicas, con las que las condiciones de vida de los habitantes mejoran significativamente.
 - ❖ En 2011, la participación de las fundaciones mencionadas en los programas de vivienda del FONHAPO se extendió a 105 localidades, pertenecientes a 33 municipios de ocho entidades federativas del país. Las aportaciones de todas ellas sumaron un total de 174 millones 540 mil 100 pesos, con los que se complementaron 3 442 subsidios otorgados para Unidades Básicas de Vivienda (UBV) y Unidades Básicas de Vivienda Rural (UVBR).
 - ❖ En el ejercicio de 2012, las fundaciones también tuvieron una aportación importante lo que complemento la entrega de más subsidios para ampliaciones o construcción de Unidades Básicas de Vivienda de los programas Vivienda Digna y Vivienda Rural del FONHAPO.
 - ❖ Para el ejercicio fiscal de 2013 el Fideicomiso dio preferencia al otorgamiento de subsidios para viviendas nuevas las cuales constituyen acciones integrales de vivienda con un mayor impacto en la calidad de vida de la población.
 - ❖ Durante el ejercicio fiscal de 2014 el Fideicomiso dio atención preferente a las necesidades de vivienda con acciones de mejoramientos y ampliaciones, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la población habitante de localidades urbanas y rurales de todo el país, que viven en situación de pobreza y con ingresos por debajo de la línea de bienestar.
 - ❖ En el ejercicio fiscal de 2015 el Fideicomiso, atendió las necesidades de vivienda con acciones de mejoramientos y ampliaciones, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la población habitante de localidades urbanas y rurales de todo el país, que viven en situación de pobreza y con ingresos por debajo de la línea de bienestar y carencia por calidad de espacios de vivienda.
 - ❖ En el ejercicio fiscal de 2016 a través del Programa de Apoyo a la Vivienda se otorgaron 122,747 subsidios en viviendas nuevas y mejoramientos y ampliaciones de vivienda en las 32 entidades federativas del país.

CUENTA PÚBLICA 2016

i Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, Ciudad de México, SHCP, junio 2015,